

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-INDEPORTES-012-2026

En Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, pliego de Condiciones y Manuales o Guías aplicables al proceso de contratación, Expedidos por Colombia Compra Eficiente, se reunieron los Miembros del Comité evaluador de propuestas del Instituto Departamental del Deporte de Boyacá – INDEPORTES BOYACÁ, con el fin de adelantar EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES dentro del proceso de Selección **SMC-INDEPORTES-012-2026**, CUYO OBJETO ES: “**ADQUISICIÓN DE BASES TIPO SOPORTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE LA INDEPENDENCIA UBICADO EN LA VILLA OLÍMPICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ**”.

De acuerdo con la evaluación preliminar realizada por el Comité evaluador de propuestas se estableció lo siguiente:

	PROPONENTE HABILITADO	PROPOSITORES NO HABILITADO	PROPOSITORES RECHAZADO	PROPOSITORES NO EVALUADO	PROPOSITORES CON PROPUESTAS NO VALIDAS EN PLATAFORMA SECOP II
1		TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.			
2	SEGA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.				

Se dio traslado por el término de UN (1) día hábil, conforme al cronograma del proceso de selección, el cual fue desde el 28 de julio de 2026 a las 10:00 H hasta el 29 de julio de 2026 a las 10:00 H.

Dentro del traslado no se recibió observación ni manifestación alguna, en consecuencia, el proponente que quedo habilitado y con el menor valor corresponde al proponente: **SEGA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** con NIT No. 901.865.253-7 representado legalmente por **SERGIO ESTEBAN GÓMEZ ALDANA** con cédula de ciudadanía No. 1.049.621.849, allegó oferta económica en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 45.755.500)**.

A. EVALUACIÓN JURIDICA

PROPOSITORES: SEGA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.				
DETALLE		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
LIMITACIÓN A MIPYMES		N/A		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La oferta debe estar suscrita por la persona natural o el representante legal del oferente y deberá contener toda la información solicitada a través de la presentación. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la normatividad aplicable. En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la oferta deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. En todo caso, la oferta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En la oferta el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su oferta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	X		Diligencia anexo 1 firmado por el representante legal SERGIO ESTEBAN GÓMEZ ALDANA
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	Para personas naturales, se deberá aportar copia del Certificado de Registro de Matrícula Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y/o copia de	X		Certificado de fecha 24 de julio de 2026.

	<p>la cédula de ciudadanía contados a la fecha de cierre de la convocatoria, donde su objeto social o actividad económica deberá guardar relación con el objeto a contratar.</p> <p>Para personas jurídicas, se deberá allegar cualquiera de los siguientes documentos: a) Copia del certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, donde se acredite que la vigencia de la Persona Jurídica es mayor a la vigencia del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato; así mismo donde se acredite que su objeto social le permite ejecutar el objeto a contratar. b) Copia del Certificado de Registro de Matrícula Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, donde se certifique que la Persona Jurídica está facultada para realizar las actividades objeto del presente proceso. c) En caso de consorcio o unión temporal, integrado por personas jurídicas, todas y cada una de estas, deberá allegar alguno de los documentos antes relacionados.</p> <p>NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 23 del código de comercio, la prestación de servicios inherentes al ejercicio de profesiones liberales no son actos mercantiles, por lo cual al tratarse de proponente persona natural, se prescindirá en este proceso de selección del requisito en cuestión.</p>			
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	<p>donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.</p>	X		Diligenciado anexo 3
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	<p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.</p>	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	<p>(boletín vigente): Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal de la persona jurídica y de su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los Miembros.</p>	X		<p>Solo allega el certificado del representante legal con fecha 24 de julio de 2026.</p> <p>La entidad verifica en línea y descarga el certificado respectivo, no tiene antecedentes la empresa. Anexo al informe.</p>
CERTIFICADO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021	<p>El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente como de la persona natural y de su Representante Legal de la persona jurídica y de su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.</p>	X		<p>Certificado con fecha 16 de junio de 2026</p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	<p>(boletín vigente): Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de</p>	X		<p>Solo allega el certificado del representante legal</p>

	la Persona Jurídica y del representante legal en caso de personas jurídicas. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.			con fecha 24 de julio de 2026. La entidad verifica en línea y descarga el certificado respectivo, no tiene antecedentes la empresa. Anexo al informe.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	(boletín vigente): Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la entidad competente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la Persona Jurídica y del representante legal en caso de personas jurídicas. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	X		Certificado con fecha 24 de julio de 2026
REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD	No podrán registrar inhabilidad por haber sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018. La Entidad realizará la correspondiente consulta en línea del proponente persona natural o del representante legal en caso de proponente jurídico o plural y dejará las constancias que en tal sentido expida la Policía Nacional.	X		Certificado con fecha 24 de julio de 2026
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES RNMC. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	X		Certificado con fecha 24 de julio de 2026
DEFINICION DE SITUACION MILITAR	Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas menores de (50) años, deberán aportar copia de la libreta militar o documento equivalente que acredite el haber definido su situación militar.	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Se requiere que el Proponente cumpla con la presentación del Anexo No. 5, el cual debe adjuntar a la propuesta	X		
APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003). Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla de pago al sistema general de seguridad social de los últimos seis (6) meses según corresponda; si tiene personal vinculado debe presentar la planilla de pago de los aportes y certificación suscrita donde manifieste bajo gravedad de juramento que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, anteriores al cierre de la presente convocatoria. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida. En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.	X		Allega certificado firmado por la representante legal

COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. RUT	El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	X		Documento de fecha 03 de agosto de 2025
---	---	----------	--	---

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE: SEGA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.				
	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA	<p>Para la presentación de la propuesta económica el oferente deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Deberá diligenciarse, el formulario de la propuesta económica de la Plataforma SECOP II.</p> <p>b) Los precios contenidos en el formulario de la propuesta económica de la Plataforma SECOP II no estarán sujetos a ajuste alguno.</p> <p>c) En el evento que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta.</p> <p>d) El precio unitario no podrá superar el precio unitario IVA INCLUIDO promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.</p> <p>f) Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica de la Plataforma-SECOP II, en particular las siguientes: - La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario" - Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total".</p>	X		<p>Cumple con las cantidades y especificaciones técnicas y la sumatoria de los ítems corresponde a la totalidad de los bienes a adquirir por parte de la entidad, con valor de la oferta económica en la suma de:</p> <p>CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$45.755.500) observando que igualmente corresponde al mismo valor plasmado en la plataforma SECOP II</p>

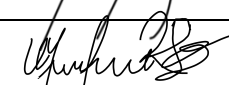
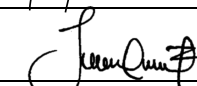
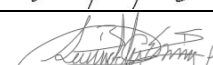
A. EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA

PROPONENTE: SEGA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.				
	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
PARTE TÉCNICA	Se deberá allegar el documento ANEXO DE ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS, debidamente firmado por parte del oferente, el cual en caso de modificación o no presentación será objeto de RECHAZO DE LA OFERTA.	X		
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	<p>Los proponentes deberán acreditar experiencia específica con presentación de certificación y/o Acta de terminación y liquidación de dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el suministro de insumos o materiales relacionados en las especificaciones técnicas en similitud con el objeto contractual; y cuyo presupuesto en conjunto sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>La Certificación deberá contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objeto o descripción del objeto Plazo, fecha de iniciación, fecha de terminación Número del contrato Entidad o Empresa Contratante Nombre del contratista Si se ejecutó en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura identificar los integrantes y su porcentaje de 	X		<p>Aporta certificación accionaria de la empresa para acreditar la experiencia a través de sus accionistas:</p> <p>Experiencia 1: acta de liquidación del contrato No. LP-COP-004-2014</p> <p>Experiencia 2: acta de liquidación del contrato No. 409 de 2014</p>

	participación. 7. Valor final del contrato. En caso de presentar contratos con privados el oferente deberá anexar factura de venta y resolución de autorización de facturación expedida por la DIAN. Nota: para el caso de MIPYMES podrá acreditar la experiencia con seis (6) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 100%.			
--	--	--	--	--

CONCLUSIÓN: El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACÁ – INDEPORTES BOYACÁ, teniendo en cuenta los documentos aportados por el proponente: **SEGA SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** con NIT No. 901.865.253-7 representado legalmente por **SERGIO ESTEBAN GÓMEZ ALDANA** con cédula de ciudadanía No. 1.049.621.849, quien allegó oferta económica en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 45.755.500)**, a través de los **COMPONENTES JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO Y EXPERIENCIA**, se evidencia que cumple con los requerimientos solicitados en la invitación pública dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **SMC-INDEPORTES-012-2026**, razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HÁBIL**, razón por la cual se recomienda adjudicar al proponente del menor valor.

Para constancia se suscribe en Tunja, siendo las 15:00 H del día de hoy 29/07/2026

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
GEOVANI TORRES PULIDO Jefe de Oficina Asesora Jurídica	JURÍDICO	
ANGÉLICA TATIANA ROJAS BURGOS Abogado de Apoyo- Oficina Asesora Jurídica	JURÍDICO	
JESSICA DAYANA CAMARGO FIGUEROA Directora Administrativa y Financiera	ECONÓMICO	
XIOMARA FUENTES CIFUENTES Abogada de Apoyo - Dirección Administrativa y Financiera	ECONÓMICO	
FREDDY ENRIQUE CUERVO SILVA Director Fomento y Desarrollo Deportivo	TÉCNICO Y EXPERIENCIA	
ALEJANDRO CASTILLO Apoyo Equipo Infraestructura - Sector eléctrico – Dirección de Fomento y Desarrollo deportivo	TÉCNICO Y EXPERIENCIA	
DANIEL RINCÓN Apoyo Equipo Infraestructura - Ingeniero Civil	TÉCNICO Y EXPERIENCIA	